



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 AGO 2010

Res. H N° 1212-10

Expte. N° 4.370/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo, de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Historia Argentina III" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las etapas previstas en el Reglamento para la provisión de auxiliares alumnos, aprobado por Resolución CS N° 301/91 y modificatorias;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma emite dictamen unánime proponiendo la designación del Sr. José Alberto PÉREZ, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE el mencionado alumno manifiesta su voluntad de no tomar posesión del cargo de referencia por haber accedido a otro cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, de acuerdo a lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad;

QUE en consecuencia corresponde designar al postulante 2do en el orden de Merito;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 449/10, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora, aceptar la nota presentada por el alumno José Alberto PÉREZ y proceder a la designación del postulante 2do en el Orden de Merito en el cargo de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En Sesión Ordinaria del Día 10/08/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 52 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- ACEPTAR la nota, obrante a fs. 58, presentada por el Alumno José Alberto PÉREZ en el sentido de no acceder al presente cargo por revistar actualmente en otro cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la alumna **Blanca Esther CORREGIDOR**, DNI. N° 22.043.513, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Historia Argentina III" de la Escuela de Historia, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año o nueva disposición.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res. H N° 1212-10

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al INCISO I-Gastos de Personal-correspondiente al ejercicio económico-financiero 2010, de esta Facultad.

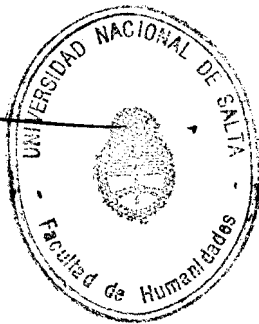
ARTICULO 5°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura y/o actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución CS 342/10 el agente que no cumpla con este requisito le serán retenidos los haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 6°.- HACER SABER a la interesada que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. N° 1044-08.

ARTICULO 7°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



FLOR de MARIA del V. RIONDA
DE CAÑA
Facultad de Humanidades UNSa.